ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

CONTRATACION DIERCTA Nº 10/2019 DE LA MUNICIPALIDAD DE ITANARA

"ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA CON ROTATIVA"

En la ciudad de Itanará, Departamento de Canindeyú, a los ocho días del mes Mayo del año dos mil diecinueve, en la Oficina de la U.O.C. de la Municipalidad de Itanará, ubicado en la Av. 14 de mayo, siendo las 07:40 Hs., se reúnen los señores: Daniel Nicolás Ayala Zorrilla y el Sr. Cristian Daniel González, Responsable de la UOC, para la Apertura de Sobres de Ofertas.

En el presente acto se estarán verificando solamente los documentos sustanciales los demás en el informe de evaluación.

De los cuales se presenta: La empresa **TRACTO AGRO VIAL S.A con Ruc N° Representante legal el Sr. Ing. Víctor Fernando González**, así mismo se consta en acta los documentos de carácter sustancial que a continuación se detalla:

- **Cotiza el ítem N° 01 Tractor Agrícola: Gs. 122.319.800** (Guaranies, Ciento veinte y dos millones, trescientos diez y nueve mil, ochocientos).
- **Cotiza el ítem N° 02 Rotativa: Gs. 26.560.800** (Guaranies, Veinte y seis millones, quinientos sesenta mil, ochocientos).

  Totalizando así los Ítem N° 01 y 02 por el valor total de **Gs. 148.880.600** (Guaranies, Ciento Cuarenta y ocho millones, ochocientos ochenta mil, seiscientos).

- La Garantía de mantenimiento de oferta este debidamente extendida**. CUMPLE**

- Constitución de las Sociedades presenta en la oferta, activo en el SIPE. **Cumple**

- Acta de Asamblea, presenta en la oferta, activo en el SIPE. **Cumple**

- Cedula de Identidad del firmante de la oferta, activo en el SIPE. **Cumple**

- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Cumple**

Posteriormente se remiten los antecedentes del presente Acto al Comité de Evaluación a fin de que analice en base a los documentos presentados y dictamine la adjudicación.

No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las ocho horas, cinco minutos.

Daniel N. Ayala Zorrilla
Secretario Municipal

Cristian Daniel González Duarte
Responsable de la UOC